



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 0000019 -DPB-2019

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE NOTAS INGRESADAS ME Y S	
NOTA N°	14 - - -
RECIBIDO:	07 ENF. 2020
HORA:	17:09
FIRMA:	FACUNDO DAMIAN FUENTES Administrativo Mesa de Entrada y Salida Concejo Municipal
PASE A:	55

VISTO:

La Ordenanza 2855-CM-17 que designa a la Dra. Beatriz Teresa Onate para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los Arts. 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

- Que el actual marco y la planificación prevista para el período 2020-2021 impone como necesario disponer de personal para el área de Mesa de Entradas, Atención al Público y Gestión Institucional.
- Que ante el cambio de actividades de un miembro del equipo que actualmente se encuentra trabajando en el área de Gestión Institucional a otra institución, es indispensable incorporar a una persona apta y de confianza para que supla al integrante,
- Que la persona a incorporar cuenta con conocimiento en la tramitación de reclamos, confección de escritos y fundamentalmente con experiencia en el trato con el público, que pueda desarrollar las tareas de manera responsable y comprometida en un área de vital importancia para el organismo.
- Que para tal fin y atento a los antecedentes, se designa en dicha responsabilidad a la Sra. **MANRIQUEZ, MARIBEL DEL CARMEN** (CUIT N° 27-30784051-6)
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07

Manry

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 TRISURA
 Fecha 07/01/2020
 Firma

RECIBIDO
 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Fecha 01/01/2020
 Firma

RECIBIDO
 Jefatura de Gabinete
 Municipalidad de S.C. de Bariloche
 Fecha 07/01/20
 Hora
 Firma

Defensoría del Pueblo
 Pto. de Ciudad Administrativa
 Dirección de Recepción y Atención al Ciudadano
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 Fecha 02/01/20
 Hora 10:48 Fs. (02)
 Firma

Municipalidad de S.C. de S. J. de los Rios
Departamento de Personal - Dirección de Recursos Humanos
RECIBIDO
07 ENE 2020
Hora: _____
Firma: *GAUASB*

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

Art. 1º: DESIGNAR a la Sra. **MANRIQUEZ, MARIBEL DEL CARMEN** (CUIT N° 27-30784051-6) a partir del día 06 de Enero de 2020 y hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine, como personal que presta servicios en la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º: ESTABLECER que la Sra. **MANRIQUEZ, MARIBEL DEL CARMEN** (CUIT N° 27-30784051-6), desarrollará su actividad full time, de lunes a viernes, con una remuneración equivalente al 40 % del salario básico de la Defensora del Pueblo, más zona fría.

Art. 3º: COMUNICAR al Departamento de Personal y Departamento de Sueldos que practique las liquidaciones correspondientes por el período que permanezca en funciones.

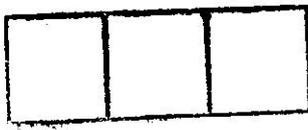
Art. 4º: IMPUTAR a la partida N° 3.12.1.72.148.1.1.02 Personal Planta Política Defensoría del Pueblo.

Art. 5º: TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art. 6º: La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Ab. María Sofia Maggi.-

Art. 7º: Comuníquese. Tómesese razón. Dese el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de diciembre de 2020.-

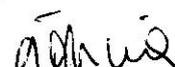



MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

RECIBIDO Departamento de Sueldos
Fecha: 07. ENE. 2020
Hora: 10:13


Municipalidad de S.C. de Bariloche
Dpto. de Personal - Dirección de Recursos Humanos
RECIBIDO
07 ENE 2020
Hora.....
Firma..... *[Signature]*